

FECHA: 22/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 5820/2012

ID TÍTULO: 4313949

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones/ Master in Advanced Communications Technologies por la Universidad Carlos III de Madrid |
| Universidad solicitante       | Universidad Carlos III de Madrid  |
| Universidad/es participante/s | Universidad Carlos III de Madrid  |
| Centro/s                      | • Centro de Postgrado   |
| Rama de Conocimiento          | Ingeniería y Arquitectura   |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio: Se realizan los siguientes cambios:

1. Cambio de denominación del Máster.
2. Actualizaciones en algunas Asignaturas de la denominación, los contenidos y el cuatrimestre.
3. Se eliminan 3 asignaturas
4. Se actualizan los apartados con información general de la universidad, sin que esto suponga una modificación sustancial de la memoria.
5. Actualización de algunas competencias.

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio: Se modifica la denominación del máster, cambia a Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio: Se incluye el informe con la propuesta de la modificación y se actualizan los datos de este punto.

### **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio: Se actualizan los contenidos de las competencias específicas 6, 7, 8 y 9.

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio: Se modifica la información sobre requisitos de acceso y perfil de ingreso

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio: Se incluye el nuevo PDF con la modificación de la información del punto 5.5.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio: Actualizaciones en algunas Asignaturas de la denominación, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenido de observaciones y cuatrimestres.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado, sin que ello suponga una modificación sustancial de la memoria

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio: Se incluye el cronograma de la modificación

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio: Se actualiza la información del Responsable del título

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio: Se actualiza la información del representante legal

### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio: Se actualiza la información del solicitante

Madrid, a 22/07/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad